

UNA HEREDAD EN FUENTERROBLES EN EL SIGLO XIX

Francisco Arroyo Martínez

RESUMEN

Descripción de una heredad en Fuenterrobles en el siglo XIX. Se recoge los bienes inmuebles y construcciones de uso agrícola y ganadero, muebles, ropa de casa y lencería y vestimenta, objetos de uso doméstico, herramientas y aperos. Se explican las fincas rústicas, bienes semovientes y frutos y renta que se obtiene de la tierra y del ganado.

PALABRAS CLAVE

Fuenterrobles, hijuelas, cultivos, herramientas, precios.

La casa y heredad que hace referencia el título de esta comunicación no ha existido en realidad. Se trata de una recreación de lo que podría ser a través de diversos documentos: testamentos, inventarios, hijuelas, compra-venta de casas, de tierras.

Hemos considerado una familia de cuatro miembros, dos varones y dos mujeres, con una propiedad grande que no llega a latifundio. No estamos hablando de rentistas ni absentistas, sino de labradores que todos los días se ocupan de su hacienda, que todos los días que las condiciones climáticas lo permiten salen al campo.

Cuentan con dos asalariados: un mozo de mulas y un pastor. Además en periodos de recolección contratan cuadrilla de jornaleros. También tienen cuadrilla fija de cavadores de viñas.

Los documentos que se refieren a la edificación y a varias reformas datan de la primera mitad del siglo, por tanto, tendremos que hablar de reales y maravedís. Y posteriores a 1868 son los documentos que tratan de tierras y pertenencias: objetos de la casa, ropas, herramientas y toda clase de animales por lo que los vamos a cuantificar en pesetas.

LA COMPRA DE LA CASA

En la villa de Requena a veinte y cinco de abril de mil ochocientos veinte y uno, ante D. Francisco Antonio Díaz Flor escribano por S.M. público de número de la citada villa comparecieron D. Dionisio Enríquez de Nabarra, cura de la Parroquial de

San Nicolás de la que es aneja la de Fuenterrobres y D. José Sáez, vecino de esta aldea.
El sr. Cura presentó el siguiente Memorial y Decreto que se adjunta:

MEMORIAL

Yll^{MO} s^{OR} Obispo de Cuenca

*S^{OR} El P^{OR} D^N Dionisio Enrriquez de Nabarra Cura de la Parroquial del SOR SN
Nicolas de esta Villa à V.S.Y. con todo respeto expone:*

Que con aprobacion y licencia de V.S.Y. y atendida la necesidad de ello, se empezo a construir y disponer Casa avitacion para el Teniente de su anejo Fuenterrobres, en una pequeña q^E poseia la Yglesia, contando como principal y maior arbitrio, los trabajos y esfuerzos del Pueblo, q^E principiaron y an cesado por las ocurrencias de los años anteriores, y es dificil continuar por la situacion en q^E se halla. El coste de la obra es maior de lo q^E se creió y tasó: La Yglesia contribuió, y a gastado lo qe se destinó para el referido obgeto y por su pobreza y escasez de fondos se mira con imposibilidad de seguir y continuar la Casa, q^E aunq^E esta cubierta de tejado y bastante adelantada, necesita aun de muchos intereses y gastos para dejarla havitable, y si no se aze tambien puede padecer menoscabos y perjuicios de consideracion, en cuias circustancias opina el esponente que no proporcionandose otro remedio para concluir la referida Casa seria mejor desistir del proieto y venderla à publica subasta imbiertiendo su importe en utilidad y beneficio de la Yglesia, en vista de lo cual = Suplica à V.S.Y. se digne asi mandarlo o resolber lo q^E juzge mas conbeniente para q^E se evite qualquiera daño, y para el acierto y lo espera de la justificacion de V.S.Y. cuia vida pide à Dios conserbe dilatados años. Requena nuebe de Julio de mil ochocientos catorce = Dionisio Enrriquez de Nabarra.

DECRETO

No haviendo fondos para concluir la obra de la Casa, y en atencion a q^E no es finca q^E posehiere la Fabrica de Fuenterrobres, damos licencia para q^E se enagene, y su producto se imbierta en utilidad de la Parroquia. Cuenca quince de Julio de mil ochocientos catorce = Ramon Obispo de Cuenca = Por mandado de S. Y. mi S^{OR} D^N Feliz Nobar. Secretario

A pesar de los anuncios y diligencias practicadas invitando compradores no se ha presentado ninguno hasta este año de 1821 que lo hace José Sáez y usando la licencia otorgada en Cuenca, la Fábrica de la Iglesia de Fuenterrobres vende la mencionada casa sita en la calle de la Cuesta de la Fuente a José Sáez por el precio de cuatro mil ochocientos setenta y dos reales.

La escritura obliga a la Fábrica de dicha Iglesia q^E no le sera puesto [al comprador] pleito diferencia ni mala boz aora ni en tiempo alguno y si puesto le fuere la citada Fabrica y en su nombre el compareciente siendo requerido saldra a la defensa y lo seguira a costa de aquella en todas instancias juicios y tribunales hasta fenezcerlos, y dejar a dicho comprador

en quieta y pacífica posesion, y en su defecto le debolbera el precio desembolsado, el maior valor que con el tiempo adquiriera, sus aumentos, mejoras y adelantos, y las costas Daños y perjuicios q^E se le siguieren, cuia liquidacion deja referida en su relacion jurada relebandole de otra prueba.

Por otra parte, el comprador acepta la carga de dos Misas cantadas q^E anualmente se celebran en dicha Yglesia con la limosna de Siete R. cada una, cuio capital son cuatrocientos sesenta y cuatro R de q^E queda encargado el comprador para su reconocimiento y pago subcesibo de dicha carga.

Por si acaso tropieza con la Iglesia, el comprador hace un registro exhaustivo de todas las reformas y mejoras que ejecuta en los años 1821, 1838, 1843, 1851, 1853 y 1856.

VALOR DE LA CASA

Por la compra y cargas 5.336 R

	Materiales		Jornales	
	R	M	R	M
Mejoras en el año 1831	2.057		2721	17
Mejoras en el año 1838	794	17	476	
Mejoras en el año 1843	181		264	
Mejoras en el año 1851	252		121	
Mejoras en el año 1853	29		70	
Mejoras en el año 1856		77	31	
Total	3.390	17	3683	17

OTROS INMUEBLES

La heredad dispone de dos viviendas auxiliares. En el último tercio de siglo XIX, las casas de los labradores que se levantan en la parte baja del pueblo como pueden ser las de las calles Valencia, Emperador, Mayor o Cid, cuentan con cuadra, pajar y corral con barracón y cacheras. También disponen de trullo, aunque esta dependencia esta cayendo en desuso. Tienen dos entradas, por la parte del mediodía para las personas y por la del norte para los carruajes. El precio oscila entre 2.000 y 3.000 pesetas.

Estas viviendas auxiliares, que están cedidas a los empleados de la casa, son más modestas. Una cedida al pastor está situada en la calle de Teruel y su precio en 1889 es de 395 pesetas. La otra cedida al mozo de mulas, situada en la calle de los Colmeneros, también en el mismo año, tiene un precio de 725 pesetas.

BIENES MUEBLES**MUEBLES GRANDES**

<u>Habitación conyugal</u>	<u>Precio</u>	<u>Año</u>
Arca grande nueva y con cerradura	40	1906
Baúl mundo	20	1906
Cabecera poblada de lana	3	1894
Cama de madera imitación nogal	110	1906
Colchón poblado de lana	30	1908
Cómoda con piedra de mármol jaspeada	60	1906
Espejo grande	25	1906
Mesilla	3	1892
Mesitas de noche con piedra de mármol (dos)	28	1906
Palanganero de madera con cubo y zafa	15	1906
Somier para la misma	22	1906

<u>Habitación segunda</u>	<u>Precio</u>	<u>Año</u>
Arca grande con cerradura	15	1905
Baúl para la ropa	2,50	1905
Cabecera poblada de lana	2,50	1905
Cama de hierro con somier	60	1906
Colchón poblado de lana y añinos	25	1905
Cómoda	5	1892
Mesilla	3	1892
Palanganero de hierro	5	1906

<u>Habitación tercera</u>	<u>Precio</u>	<u>Año</u>
Arca grande con cerradura	10	1893
Baúl para la ropa	2	1908
Cabecera poblada de borrrilla	2	1887
Cama de tablas con banquillos	10	1880
Colchón poblado de añinos	15	1894
Mesilla	3	1892
Palanganero de hierro	5	1906

<u>Habitación cuarta</u>	<u>Precio</u>	<u>Año</u>
Arquilla	5	1892
Baúl para la ropa	2	1908
Cabecera pequeña	1,25	1887
Cama de tijera de hierro para niño	4	1887
Colchoncillo para cama de tijera	12,5	1893

OTROS MUEBLES GRANDES

Tarima. Mueble del comedor-cocina que ocupaba el lado opuesto al hogar. Servía

para sentarse y en caso de necesidad para dormir. Sería algo parecido al un actual sofá cama. Su precio: 10 pesetas en 1893.

Mecedoras (dos), 10 pesetas en 1893.

Colchoncillo de tarima poblado de lana 10 pesetas en 1893

MUEBLES PEQUEÑOS

	Precio	Año
Asientos ensogados (once)	8	1893
Cantareras de madera	1	1893
Gamella	0,50	1912
Gamellón	1,50	1912
Mesas pequeñas (dos)	4	1893
Poso de tres pies de madera	0,5	1894
Silla de rejilla color natural (seis)	40	1906
Sillas ensogadas (seis)	10	1893
Sillas tijera para misa (dos)	1	1906

OBJETO DEL MENAJE DOMÉSTICO

Objetos del hogar

Objeto	Precio	año
Badil	0,50	1893
Canto de la lumbré (tres)	5	1894
Coberteras (siete)	0,50	1894
Espumadera	0,75	1880
Fraile (trashoguero)		
Fuelles	0,50	1906
Morillos de hierro colado	6	1906
Paleta	1,25	1892
Pucheros (Diez)	1	1894
Rodeafuego	2	1893
Sartén nueva	2	1892
Sartenes (tres)	4	1893
Tenazas de la lumbré	0,75	1894
Trébedes (tres)	5	1893

Útiles del "mataero"

Útiles	Precio	Año
Artesa del tocino	1	1893
Caldera de cobre para la fritá	20	1893
Caldera grande de cobre	65	1892
Latas para colgar morcillas (tres)	1,50	1894
Lebrillo grande (morcillero)	2	1894
Lebrillos varios tamaños (cuatro)	2	1893

Máquina de embutir		
Orzas (siete)	4	1893
Orzillas (dos)	2	1889
Trébedes para caldera	5	1893

Útiles de amasar pan

Útiles	Precio	año
Artesa de amasar con barrillas y cedazo	6	1893
Canasta para el horno	2	1894
Mandil de lana para el horno	3	1894
Mandilluela para el horno	1	1892
Mantel grande de horno	1	1894
Masera	1	1894
Orza de paja para guardar el pan	0,50	1908
Rasqueta		

Menaje de la cocina

Menaje	Precio	Año
Almirez de metal	5	1882
Arnerillo para el arroz	0,25	1894
Bandejas pequeñas (dos)	0,50	1894
Barrales de cristal (cinco)	1,50	1894
Botijo para el aceite	1	1908
Buñolera	0,25	1912
Coberteras (seis)	0,50	1894
Coberterero	0,25	1894
Cucharas (doce) y tenedores (seis)	2,50	1894
Cucharas de hierro rabo largo (once)	2,75	1894
Cucharas de hojalata (ocho)	0,50	1894
Cuchareros (cuatro)	2	1889
Grasera	0,25	1894
Jarras para beber agua (dos)	0,25	1894
Jícaras (veintidós)	0,75	1894
Platos vidriado fino (veinte)	2,50	1894
Rallo para rallar pan	0,25	1894
Tazas vidriado fino (trece)	0,75	1894

OBJETOS DE USO Y ORNAMENTALES

Objetos de diverso uso

Baleo	1	1906
Caldero de hoja de lata	0,50	1912
Candero con baño de plata (dos)	0,75	1894
Candil	0,25	1894

Cántaras (cinco)	1,25	1912
Cesta de mimbre con tapa	2	1894
Corcioles (tres)	5	1893
Escopeta	10	1880
Gaveta de zinc	2	1894
Merenderas de hojalata (tres)	0,75	1894
Plancha	1	1908
Pozal de zinc	0,50	1912
Quinqué de pared (dos)	5	1893
Reloj de pared	20	1893
Zafa y vacía	1	1894

Objetos ornamentales y religiosos

Adorno de barro imitación una perdiz	2	1906
Cuadrillo pequeño para adorno	0,03	1894
Cuadro bordado con la Purísima	15	1906
Cuadro con imagen de Santo Cristo	1	1908
Cuadro con imágenes	4	1906
Cuadro con su marco	1	1894
Cuadro mediano para adorno	0,12	1891
Cuadros con imágenes (seis)	4	1906
Niño de la bola vestido	1,50	1894

ROPAS Y LENCERÍA DOMÉSTICA Y PERSONAL

Ropa y lencería doméstica

Cabecera de tarima	1,25	1802
Cobertor anaranjado	32	1880
Cobertor azul mediado	5	1880
Cobertor color vinagre	20	1906
Cobertor de segueta	15	1893
Cobertor de lana encarnado	7,50	1880
Cobertor encarnado	20	1906
Cortina adamascada verde y pajizo	1	1906
Cortina con puntilla (tres)	4,50	1906
Cortina de puerta	1,50	1894
Funda para almohadón (ocho)	8	1906
Mandil de cáñamo y lana	2	1880
Mandil de lana para el horno	3	1894
Mandil de tarima	1,50	1912
Mandilluela para el horno	1	1892
Manta a cuadros azules y negros	10	1908
Manta a cuadros blancos y negros	6	1887
Manta azul lana del país	30	1894
Manta de lana azul nueva	30	1895

Manta de palencia	18	1892
Manta listada	15	1893
Manta vieja parda (tres)	12	1887
Sábana	1	1908
Sábana	2,50	1908
Sábana con bordado	8,50	1908
Sábana de algodón	4	1906
Sábana de hilo	4	1906
Sábana de lienzo nueva	6	1880
Sábana de linete	3,50	1889
Sábana de linón	2,50	1887
Sábana de muselina	4	1892
Sábana de muselina con puntilla	4,25	1894

Ropa y lencería femenina

Basquiña de Albara nueva	11	1880
Basquiña de algodón	10	1889
Blusa	33,50	1904
Botas de mujer	5	1894
Botas de piel de cabra	5	1889
Calcetas		
Camisa (dos)	4,50	1880
Camisa (dos)	2,50	1906
Camisa para mujer (dos)	2	1892
Camisa vieja de mujer (dos)	1,50	1894
Camisón delgado (dos)	5,50	1880
Chaleco de terciopelo	7,50	1880
Chambra (ocho)	4	1880
Corsé (cuatro)	8	1892
Enaguas	3,25	1894
Enaguas	1,50	1892
Enaguas	0,50	1884
Enaguas	1	1882
Faja de lana	1	1889
Faldar (seis)	9	1892
Jugón de percal	2	1880
Jugón de percal (dos)	4	1880
Mantilla de iglesia (dos)	3	1892
Manto de granadina	10	1906
Manto de iglesia	10	1892
Mantón de color	10	1904
Mantón nuevo de algodón	5	1894
Medias (dos)	1,50	1892
Medias blancas (dos)	2	1880

Medias de color (dos)	1	1906
Medias de estambre (dos)	3	1880
Medias de lana (dos)	4	1894
Pañuelo de crespón	20	1905
Pañuelo de merino	2	1894
Pañuelo de pita	4	1880
Pañuelo de ramo	3,75	1880
Pañuelo de ramo	15	1908
Pañuelo de raso	7	1892
Pañuelo de seda para la cabeza	2,50	1906
Pañuelo de tibe	7,25	1880
Pañuelo de valenciana	7	1882
Pañuelo negro de manila	15	1906
Pañuelo negro de ramo	252	1908
Peduque	1,5	1895
Refajo amarillo	4	1892
Refajo de punto	5	1906
Refajo encarnado	8	1892
Saya azul de lana	8	1882
Saya azul delgada	12,5	1880
Saya de cretona nueva	6	1894
Saya de lana de colorcillo	15	1894
Saya y jubón de zaraza	6	1889
Toca celeste	2	1906
Velo de mantellina para ir a misa	4	1894
Vestido	5	1892
Vestido	6,25	1905
Vestido de color	5	1906
Vestido negro	25	1908

Ropa y lencería masculina

Alforjas de lana azuladas	7	1893
Ato completo de hombre de paño	50	1895
Blusa	3,50	1904
Blusa	1,25	1912
Botas negras de hombre	12,50	1904
Botas rojas de hombre	10	1895
Bufanda manta de llevar al hombro	15	1912
Calcetines de lana nuevos (tres)	4,50	1912
Calcetines nuevos (ocho pares)	8	1912
Calzoncillos nuevos (cinco)	9	1912
Camisa (seis)	13,5	1895
Camiseta interior (seis)	8,25	1904
Capa de sergueta ya usada	25	1895

Capa mediada de corbellate	25	1895
Faja negra	4,560	1904
Gorra	2,50	1912
Pantalón	1,75	1912
Pantalón de pana	10,5	1904
Pañuelos de bolsillo (tres)	0,75	1912
Peucos (nueve pares)	9	1912
Sombrero	5	1912
Traje negro	25	1912

APEROS AGRÍCOLAS Y ÚTILES GANADEROS

Útiles y herramientas del cultivo del azafrán

Herramienta	Precio	Año
Ceacillos de tostar (cuatro)	2	1894
Cestas de caña (cuatro)	2	1894
Mesa de sacar rosa (una)	5	1894
Peso y juego de pesas (uno)	3,75	1894

Útiles y herramientas del cultivo de la viña

Herramienta	Precio	Año
Aportaderas (diez)	45	1893
Arado vernete (uno)	15	1902
Barza (dos)	1	1902
Canastos de vendimiar (seis)	2	1894
Cuerda de florear	2	1893
Cuévanos de esparto (doce)	18	1902
Hachuelo (dos)	1,5	1894
Hocetes (seis)	3	1898
Legón (dos)	5	1898
Reja binadota (una)	8	1902
Tijeras de podar (dos)	4	1902

Útiles y herramientas del cultivo de la era

Herramienta	Precio	año
Almas, tiros y rulo	9	1897
Arel	5	1887
Celemín	1	1892
Criba cebaera	1,50	1887
Cuévano (dos)	8	1892
Espuerta (dos)	2	1892
Horcas (cinco)	1,50	1892
Horcón	3	1892
Media fanega	3	1892

Pala (cuatro)	2	1892
Rastro de mano	0,5	1893
Rastro de mula	1	1893
Red de la paja	5	1892
Saca de tela de la paja	3,25	1894
Saco (doce)	3	1893
Serón de esparto de la paja	3,50	1895
Talegas (doce)	18	1893
Trilla pedernal	10	1892

Útiles y herramientas de la siega y acarreo de la miés

Herramienta	Precio	Año
Acarreras (dos)	3	1902
Aguaderas	2	1893
Alabes para el carro	5,50	1902
Botijo de segador	0,50	1893
Carro vestido	185	1894
Cono de agua	3	1893
Corbella con zoqueta (dos)	1,25	1893
Sobrepuesto (palos de acarrear)	6	1894
Tablero y cadena para la zorra	8	1897
Vencejos (dos mil)	20	1893

Arreos del carro

Arreos	Precio	Año
Arritranca	9	1893
Barriguera	3	1887
Cadena (cabezal)	7	1894
Carro (sin vestir)	175	1893
Collerón	9	1894
Galga	0,50	1894
Ramales de esparto	1,50	1894
Silleta	8	1894
Tiros	7	887
Zufra	6	1887

Útiles y herramientas de labranza

Herramienta	Precio	año
Almádena	3	1902
Arado de timón con cama de hierro	15	1887
Arado de varas con cama de hierro	25	1883
Arado forcat cama de hierro	25	1893
Arado forcat de madera	10	1883

Barcillo y azuela del labrador	2	1893
Barrón	10	1904
Bota para el vino	1	1904
Espuerta sembradora	1	1897
Manta sarria	2	1902
Narria con herrajes	5	1897
Palo de ubio vestido	6	1904
Sarrieta	2	1897
Tablón de siembra	2	1894

Otras herramientas y útiles del labrador

Herramientas	Precio	año
Albarda (vieja)	5	1902
Alforjas encarnadas	7,50	1906
Azada ancha de regar	4	1894
Azada para cavar (buena)	10	1894
Azadilla estrecha	8	1893
Banasto de caña para carga	1	1894
Bota de vino para el campo	1	1904
Cadena de arrastrar madera	40 Rvon	1865
Canasta de mimbre	0,50	1895
Ganchetes (rastrillo)	1	1894
Ganchos de basura	2	1893
Hacha nueva	8	1893
Hacha pequeña	1,25	1904
Horca de hierro de la basura	2	1894
Legoncillo	3	1893
Manta lona del macho	4	1904
Merendera (dos)	2	1904
Picarcha	10	1893
Pico	5	1893
Talego de la merienda (dos)	1	1893
Hachazailla	10	1894
Saca de tela blanca para la paja	3,25	1894
Serón de esparto para la paja	3,50	1894

LA PROPIEDAD RÚSTICA

FINCAS RÚSTICAS

Las tierras blancas

Con los medios que se disponen se pueden cultivar 144 almudes. El precio del almud de tierra depende principalmente de tres factores: la distancia al pueblo, el tamaño de la parcela y la calidad de la tierra. Para calcular el valor de las tierras blancas vamos a considerar parcelas de tres a doce almudes, a una distancia media del pueblo (sobre tres kilómetros) y tierras de primera y segunda calidad.

Los precios del almud varían enormemente, incluso en tierras próximas de la misma calidad. Veamos algunos ejemplos referidos al año 1884:

Tres almudes en Loma de las Carboneras (1ª) 125 pesetas.

Tres almudes en Vallejo de las Majadas (1ª) 250 pesetas.

Tres almudes en Territana (2ª) 150 pesetas.

Tres almudes en Covarrobles (2ª) 200 pesetas.

Las tierras de primera calidad pueden ser tierras fuertes de difícil laboreo o tierras de cañada donde se ha acumulado la erosión de las tierras altas. Las de segunda calidad son tierras gredosas y de arcilla arenosa de color pardo claro y con algo de canto rodado (pitorrizo).

No consideramos en esta heredad tierras de tercera calidad. Son los llamados rochos que presentan abundante piedra en la superficie y además están alejados del pueblo. También desechamos las parcelas pequeñas que llaman “pizcones”. Hace algunos años Baldomero Chaves me hablaba de estas tierras en los siguientes términos. *“Quien herede viñas en Pelagallos y rochos en la R(o)edera, más valdría que no naciera”.*

Con lo expuesto, estimamos a juicio prudente que, durante el último tercio del siglo XIX, el precio medio por almud de las tierras cerealistas es de 60 pesetas. A este precio el valor de las tierras blancas sería de 8.640 pesetas.

El majuelo

Las viñas también llamadas majuelos no se miden por unidad de superficie, sino por el número de vides. En nuestro caso vamos a considerar la propiedad de 15.000 vides.

Por estos años se está introduciendo en las viñas el arado forcate que en muy pocos años se cambiaría por el vernete. Pero en esta heredad, las viñas aún se cavan porque el marco de plantación es más pequeño que en las viñas nuevas que se labran.

En esta época y al marco referido entrarían en una hectárea 1.700 vides si están plantadas a marco real y 1.800 si la plantación es a tresbolillo. Vamos a estimar 1.750 cepas por hectárea por lo que este cultivo ocuparía una superficie de 25 almudes (aprox. 8 hectáreas).

La mayor parte de los viñedos se localizan en las tierras de inferior calidad de las cercanías del pueblo, ya que las mejores tierras se reservan para los cereales. En esta época, Fuenterrobles es fundamentalmente cerealista.

El precio de las viñas depende, además de la calidad de las vides, de la distancia al pueblo. Referido al año 1893, las viñas más alejadas del pueblo (5 km) tienen los siguientes precios:

1.100 vides en Puntal de Barrenas 550 pesetas.

500 vides en el Canto de los Valientes 300 pesetas.

En este mismo año, en la rodalía de la población (hasta dos km), los precios son más caros:

1.060 vides en Talayuela 1.060 pesetas.

340 vides en Calvario viejo 255 pesetas.

200 vides en Regajo 125 pesetas.

200 vides en Vallejo Santiago 150 pesetas.

200 vides en Peñalisa 300 pesetas.

En estos años ya se han recuperado los viñedos franceses destruidos por la filoxera y los majuelos locales no gozan de mucha estimación. Por ello, vamos a considerar un precio medio por vid de 0,625 pesetas por lo que el valor del majuelo de esta heredad ascendería a 9.375 pesetas.

Tierras de Regadío

El regadío en Fuenterrerobles es muy pequeño. Se dedican unas 20 ha regadas con el escaso caudal de la Acequia Madre. Todos los propietarios y hasta algún jornalero disponen de su parcela, ya que por muy pequeña que sea en una economía de subsistencia los productos que se obtienen son fundamentales para la alimentación.

Son tan pequeñas las parcelas que ni siquiera se miden por almudes, la medida tradicional de las tierras del secano panificable, sino por “*celemines de sembradura trugal a la manera del buen labrador*”. La superficie media es de 4,5 celemines (0.25 ha) y son muy pocos los huertos de grandes dimensiones. En cambio son muy numerosos los huertos de uno, dos y tres celemines, especialmente en la parte de la Vega que llaman el Rincón de los Enamorados.

Se dedica un tercio al cultivo de alfalfa, que se consume en verde o se henifica, con el que se alimentan los animales domésticos, otro tercio a patatas, que en algunas épocas llamaban el pan de los pobres, y el tercer tercio a remolacha, araza y algunas hortalizas y verduras de temporada.

En el último tercio del siglo XIX, un celemín de tierra tiene un precio medio de 50 pesetas. Para señalar el valor y el aprecio de estas tierras de riego, recordamos que anteriormente hemos establecido el precio de un almud de secano en 60 pesetas. Si ese almud de tierra fuera en el regadío multiplicaría su valor por cinco.

La heredad que estamos estudiando posee dos huertos. Uno para explotación propia de nueve celemines que alcanza un valor de 450 pesetas y otro cedido al mozo de mulas de tres celemines valorado en 150 pesetas.

Azafranares y Olivares

La tierra de los azafranares esta incluida en el conjunto de las tierras blancas y solo consideramos el valor de los bulbos. Por otra parte, en la documentación estudiada no

hemos registrado ningún olivar. Este cultivo aparece asociado a la viña y desconocemos el precio de las oliveras.

CONSTRUCCIONES DE USO AGRÍCOLA Y GANADERO

Un corral para encerrar el ganado en la calle Alta. Tiene pozo, porche para guarecer el ganado y sobre él un pajar donde se almacenan varios carros de paja para alimentar el atajo en los temporales de lluvia o nieve cuando no pueden salir los animales a pasturar. Valorado en 1889 en 350 pesetas.

Una barraca o teina de encerrar el ganado con su porche sito en la partida de la Serratilla, junto a la vía pecuaria que llaman de la Veredilla. Se trata de un ramal o cordel que une la dehesa carnicera de Mira con la vereda de la Serranía. En el año 1825 esta valorada en 850 reales de vellón. Estimamos su valor en estos años del final del siglo en 225 pesetas.

Una pequeña bodega con dos trullos que solo elabora vino propio. Tiene una capacidad de 2.000 arrobas, Está situado en la calle Mayor y en 1883 está valorada en 750 pesetas.

Una era de pan trillar en el camino de la Barraca de Arroyo. Es de uso exclusivo (había algunas eras de varios pequeños labradores). Tiene un olmo grande y una pequeña caseta de 20 metros cuadrados con tejado a un agua donde se guardan la trilla, horcas, palas, rastros, areles, cribas, etc. En el año 1903 se valora en 120 pesetas.

BIENES SEMOVIENTES

ANIMALES DE TIRO

En 1884 la casa dispone de una yunta:

- Un macho de labor llamado “carbonero” de ocho años valorado en 600 pesetas.
- Una mula tordilla de doce años valorada en 400 pesetas.

Animales de Cría

Se cuenta con un rebaño ovino de 90 animales de todos los dientes y cinco animales de pelo que proporcionan leche a la familia, al mozo de mulas y al pastor. Está valorado en 1.710 pesetas. Es cuidado por un pastor asalariado.

También disponen de dos gorrinos, ya criados y dispuestos para “el mataero”. Valorado en 150 pesetas.

ANIMALES DE CORRAL

En el gallinero de la casa hay una docena de gallinas que proporcionan los huevos a la familia. Dos veces al año “la llueca” saca polluelos y se renuevan las gallinas viejas al tiempo que aportan 14 pollos para la alimentación familiar. En 1889 el valor de los gallináceos sería de 50 pesetas.

También disponen de un par de conejas de cría con su correspondiente macho. Los crían principalmente con hierbas del campo y en los periodos fríos con forraje del huerto (alfalfe seco) y las ramas secas de la poda de las oliveras. Es una crianza muy económica y en cambio proporciona una importante fuente de proteínas. Consumirán 40 ó 50 animales con un valor aproximado de 50 pesetas.

ESQUILMO (FRUTOS Y RENTA QUE SE OBTIEN DE LA TIERRA Y DEL GANADO)

CULTIVO DE AZAFRÁN

El precio de una fanega de cebolla de azafrán (en 1893) es de dos pesetas. Si consideramos un *azafrán* de 60 fanegas de postura de los cuatro verdes su valor sería de 120 pesetas (sin contar el valor de la tierra). Con una producción de 10,5 libras de producto elaborado (tostado) a 37,5 pesetas la libra (en 1893) se obtiene un beneficio de 393,75 pesetas.

Como no se puede guardar rosa de un día para otro, una familia solo puede desbrizar la rosa de un *azafrán* de 20 fanegas de postura. Así pues, tendrán que contratar cuatro roseras durante 15 días aproximadamente y a 0,50 pesetas diarias de jornal ascienden los gastos 112,25 pesetas por lo que se obtiene un beneficio de 281,25 pesetas. No incluimos la comida que corre por cuenta del labrador ni hospedaje si las roseras proceden de la Serranía de Cuenca.

CULTIVO DE CEREALES

En este cultivo se establecen tres sectores:

En el primer sector se dedican 48 almudes a barbecho.

En el segundo tercio se cultiva trigo y cebada donde el año anterior estaba el barbecho, aproximadamente se dedica la mitad del sector a cada uno de estos cereales, pues, aunque el trigo es el cereal que alcanza mayor cotización, de la cebada se obtiene mayor rendimiento. La proporción de siembra de estos dos cereales varía algo en función de los miembros de la unidad familiar que necesita el trigo para la alimentación y del número de caballerías que necesitan la cebada.

Es este sector el que se abona con el estiércol de la descomposición de la paja que no consumen las caballerías y con el estiércol que produce la cama de la cuadra y la cachera de los cerdos y el sirle de la barraca de ganado.

En el ejemplo que estamos explicando se cultivan 27 almudes de trigo que producen 107 fanegas, exactamente 59'38 hectolitros y aproximadamente 4.900 kilos que suponen un rendimiento de 5 quintales métricos por hectárea. De cebada cultivan 21 almudes que producen 136 fanegas, exactamente 75,50 hectolitros que aproximadamente son 4.990 kilos ya que el rendimiento es mayor, 7 quintales métricos por hectárea. El

tercer tercio se llama de resiembro. Se cultiva avena donde el año anterior se cultivó la cebada y el trigo. Como la tierra ya ha producido una cosecha y no se abona por falta de estiércol el rendimiento es muy bajo. Se cultivan 48 almudes que producen 166 fanegas, exactamente 92 hectolitros y aproximadamente 4.300 kilos lo que significa un rendimiento de 2,70 quintales métricos por hectárea.

El centeno ha dejado de cultivarse. Durante el siglo XVIII había un importante censo de bueyes de labor y carretería. Aún a mitad del siglo XIX se cultivaba con bueyes, pero la sustitución por las mulas fue imparable, a pesar de los economistas *“que se rasgaban las vestiduras ante el progreso del ganado mular. Hubo quien llegó a proponer el degüello general de tales bastardos. Otros, menos violentos, atacaron con denuedo lo que llamaban exigencias caprichosas de agricultores insensatos”*. Mientras las labores con bueyes se hacían en la embarradas tierras del Norte, la llamada España húmeda, en las Mesetas polvorientas se impondría la mula en el campo y en la arriería. Al desaparecer los bueyes en Fuenterrobles, se abandonó el cultivo del centeno. La alimentación de los bueyes, que no es nada complicada, requiere además de las hierbas primaverales y del herbaje otoñal, pellas de harina de centeno en el largo invierno para completar el pienso seco (paja). Pero este cereal es indigesto para el ganado mular que prefiere la cebada y la avena. Por este motivo desapareció este cultivo aunque continuó en las tierras más frías de Camporrobles.

SIEMBRA, SIEGA, ACARREO Y TRILLA

En las labores de siembra no consideramos gasto alguno por que se realiza por los hombres de la casa y el mozo de mulas cuyo salario lo consideraremos globalmente al final. El trabajo de los hombres de la casa no cuenta. Siempre se ha dicho: *“Si el labrador contara no sembrara”*.

Antes de pasar a la siega tenemos que hacer algunas consideraciones para explicar la estimación que hemos hecho. La fanega, que es la principal unidad de cuenta, tiene una capacidad de 55,5 litros. Su equivalencia aproximada es de 42 kg de trigo, 36 kg de cebada y 26 kg de avena. Para llenar una fanega de trigo se necesitan nueve haces *“a la costumbre del país”*, siete haces de cebada y seis de avena. Por otra parte, en un almud de tierra se recolectan 35 haces de trigo, si es de cebada 45 haces y si es de avena 21 haces y, en conjunto, un segador salía a 30 haces diarios. Hay que tener en cuenta que *“los piazos”* están repartidos por todo el término municipal y hay que hacer *“mudela”*.

Cuando llega el mes de junio, *“la corbella al puño”*. Se empieza con las cebadas aunque la mies esté algo cerolla y se acaba con las avenas. En la estimación que estamos haciendo nos salen 963 haces de trigo que una cuadrilla de cinco segadores recoge en seis días y medio, y de camuñas (avena y cebada) se recolectan 1.882 haces en doce días y medio. En total, 95 jornales.

En esta época, los jornales del campo están a seis reales diarios, pero en la siega se dan tres comidas al segador. Por tanto, vamos a considerar un jornal diario de doce reales, seis en dinero y seis en comida. Costaría la siega 285 pesetas.

En el acarreo o transporte de la mies del campo a la era, igual que en la siembra, no vamos a considerar gasto por las mismas razones aducidas anteriormente, pero si queremos explicar brevemente esta labor. Cada día se acarreaban de tres a cuatro carros, dependiendo de la distancia del campo al pueblo. En nuestro cálculo, con los dos carros y las dos caballerías de la casa establecemos siete viajes diarios. Un carro puede transportar de 50 a 60 haces y si lleva reata hasta 90 haces. El acarreo lo vamos a realizar sin encuartar a razón de 55 haces por carro por lo que los 2.845 haces se acarrearán en 8 días.

En las labores de la trilla intervienen los dos hombres de la casa, el mozo de mulas y además dos jornaleros. Con este personal y las dos mulas se pueden sacar parvas de 180 haces diarios. Esta labor tendría una duración de 16 días por lo que los dos jornaleros ocasionarían un gasto de 48 pesetas.

Desde que se empieza a segar hasta ver el cereal en las trojes han pasado 43 días de un trabajo agotador y un gasto a la casa de 333 pesetas.

Con los precios del año 1880, trigo 10 pesetas/fanegas, cebada y avena a 5 y 3,75 pesetas respectivamente se ha obtenido un beneficio de 2.372 pesetas y descontando los gastos de siega y trilla quedarían 2039 pesetas.

Pero, todo este cereal no sale al mercado. Hay que descontar la reserva de trigo para la alimentación de la familia y simiente y la reserva de cebada y avena para la alimentación de las mulas y de los animales de cachera y corral y simiente.

CEREAL PARA LA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS Y ANIMALES

Para cuatro personas se amasa dos veces en tres semanas diez panes de dos libras. Por tanto la familia necesita 730 panes más otros 50 panes para los segadores. Si consideramos que hacen falta 137 kilos de trigo para obtener 100 kilos de harina con la que se puede elaborar 120 panes de un kilo, con menos del 30 por ciento de agua, se ha de reservar para la alimentación 890 kilos que equivalen a 21 fanegas.

Por otra parte, hay que reservar nueve fanegas para la sementera venidera. Con este necesario acopio de trigo, solo se pueden vender 78 fanegas que al precio señalado anteriormente se obtienen unos ingresos de 780 pesetas.

Para la alimentación diaria de una mula se necesita 12 kg de paja y tres celemines de camuñas (aproximadamente 14 litros). Anualmente las dos mulas de la casa necesitarán 182 fanegas de camuñas. Además para la simiente siete fanegas de cebada y 16 fanegas de avena y para la alimentación de cerdos y gallinas, además del molluelo y salvado del trigo, se hará una reserva de 30 fanegas de avena. Por tanto, se podrán vender 38 fanegas de cebada que supone un ingreso de 190 pesetas y 60 fanegas de avena que importan 225 pesetas.

PRODUCCIÓN DE PAJA Y ESTIÉRCOL

Considerando en conjunto los tres cereales que se cultivan y un año “normal” de lluvias, la producción de paja, a 365 kg por almud de sembradura, alcanzaría 3.046 arrobas. En una hijuela del año 1893 se dice que 40 arrobas de paja valen 30 pesetas y valoran seis carros de basura en 18 pesetas. Con estos datos vamos a valorar la producción de paja y de estiércol.

La producción de paja de la hacienda alcanzaría un valor de 2.284 pesetas. Las dos mulas necesitan diez carros de paja (para pienso y cama) y harían falta otros dos carros para cama de los cerdos y otros tres carros para almacenar en el pajar del corral del ganado. Aproximadamente habría que reservar 950 arrobas. Así pues, se podrían poner en venta 2.096 arrobas cuyo valor sería 1.572 pesetas. Pero esta cantidad de paja no sale al mercado. Se deposita en las barracas de ganado y corrales donde fermentaría conjuntamente con las deyecciones del ganado transformándose en el estiércol que se depositará en los barbechos.

Según la Memoria-Resumen de la Junta provincial de fomento Pecuario de Valencia del año 1945, una yunta de ganado caballar-mular produce 10 toneladas de estiércol; el ganado lanar y cabrío produce 350 kilos por res; el porcino 2.000 kilos por cabeza y 12 kilos de gallinaza por ave. A partir de estos datos vamos a estimar la producción de estiércol de la heredad.

Aunque la paja a la intemperie se hidrata y aumenta de peso, también en el proceso de fermentación se pierde peso, por tanto, vamos a considerar que una arroba de paja se transforma en una arroba de estiércol.

Las 2.096 arrobas de paja fermentada, a 500 kilos por carruaje de varas se valorarán en 144 pesetas. Los 20 carros que produce la yunta tendrán un valor de 60 pesetas. El ganado ovino y caprino produce 33.250 kilos que sumarán 200 pesetas. Los 4.000 kilos del porcino suponen 24 pesetas y de gallinaza se obtendrá un carro de 600 kilos que son tres pesetas.

En resumen, se obtendrán 71.974 kilos y se extenderán en los 48 almudes de trigales y cebadales 56.954 kilos, a razón de 3.560 kilos por hectárea. En la viña se abona cada año la cuarta parte, ya que, según estimación de los buenos viticultores, el año que se abona, la vid aprovecha el 50 por ciento del estiércol, el segundo año el 35 por ciento y el tercer año el 15 por ciento restante. Por tanto, las cepas se abonan cada cuatro años. En nuestro caso 3.750 cepas, a razón de cuatro kilos por vid necesitarán 15.000 kilos de estiércol o basura. Los 600 kilos de gallinaza, un abono excesivamente nitrogenado se emplearan mesuradamente en el huerto para no quemar la vegetación.

El valor del estiércol sería de 431 pesetas que no consideramos gasto porque este insumo es producido por la propia hacienda y no hay que comprarlo.

EL MAJUELO

En el cultivo tradicional, el viñedo se cavaba dos veces, una en invierno y otra, llamada bina en primavera. La heredad tenía una cuadrilla fija de cavadores a cargo de un mayoral.

A razón de 110 cepas cavadas por peonada (ubiá), se necesitan 137 jornales por cada una de las dos veces que se cava. En total 274 jornales que suponen 411 pesetas. Pero a partir del año 1875 se introducen los arados forcate y poco después otro arado de vertedera llamado vernete por lo que la rentabilidad de las viñas mejora considerablemente, ya que la labranza la hace las caballerías de la casa.

Además hay que sumar 45 jornales de esporga y rayuelo. Estas labores son propias de mujeres y niños, que los hombres están segando y los jornales de este colectivo son inferiores a los de los hombres. Por tanto, vamos a considerar el precio máximo de cuatro reales diarios de jornal. Estas labores sumarán 45 pesetas.

Otras labores que requiere este cultivo como la poda que se puede hacer desde noviembre hasta marzo las realizan los hombres de la casa y no supone desembolso alguno. Tampoco consideramos gasto injertar, quitar sierpes, azufrar, sulfatar o aporcar que aquí llaman “hacer cepas”. Para los doce días de vendimia necesitarán la ayuda de cuatro jornaleros que ocasionarán un gasto de 72 pesetas.

En la bodega, dos hombres pisarán la uva. Y en su momento, necesitarán tres más para las labores de prensa. Sin embargo, no consideramos gasto en la vinificación, ya que con el orujo que se lleva a las fábricas de Utiel y con el tártaro de los trullos se cubre holgadamente el gasto de vinificación.

Es así porque la vinificación no es compleja. Ya pisada la uva, se levantan las tablas del trullo, después de raspajar, y la brisa cae al interior donde fermenta aproximadamente durante ocho días. Durante este periodo el trullo se mecía (o mercía). Con unos ganchos especiales llamados mecedores se sumergía la parte superior de la brisa que estaba en contacto con el aire al fondo del trullo que tenía una profundidad de tres a cuatro metros.

El vino reposaba hasta la menguante de enero y entonces se trasegaba a los bajillos de la bodega, que podía ser otro trullo o tinajas y cubas. Así se hacía para que las heces o fargas se acumularan en el fondo de trullo.

PRECIOS DE TINAJAS, CUBAS Y TONELES

Año 1865. Una tinaja de 28 arrobas 84 reales de vellón (aprox. 21 Pta.)

Año 1880. Una tinaja de 14 arrobas 7 Pesetas.

Año 1892. Una cubilla de 11 arrobas 3 Pesetas.

Año 1893. Tonel de 13 arrobas 10 pesetas.

Año 1883. Cinco tinajas pequeñas 25 pesetas.

Dado el bajo rendimiento, vamos a considerar que los 35.000 kilos de uva van a producir 1.904 arrobas de vino. La valoración de una arroba de vino en el año 1893 es de 50 céntimos, y, en otra hijuela del año siguiente, el precio por arroba es de 75 céntimos. Vamos a establecer un precio medio de 0,625 pesetas por arroba. El valor del vino sería 1.190 pesetas.

Si solo consideramos los gastos de esporgar y rayolar y los jornales de vendimia el ingreso sería 1.011 pesetas. Se han descontado 100 arrobas de vino para el consumo de la casa, del mozo de mulas, del pastor y de los segadores.

EL GANADO. PRODUCCIÓN DE CARNE Y LANA

En el sector lanar las 90 reses tendrían las siguientes características: 40 ovejas de vientre, 6 carneros, 4 muruecos, 12 corderos, 15 primales y 13 andoscas. Quedarían 10 ovejas horras por endebles, machorras o santeras y se criarían 30 reses y descartando 5 que se malogran quedarían 25 para renovar el ganado. Si un número igual se sacan a la venta, habría un beneficio de 400 pesetas.

En la Memoria citada anteriormente se estima en 1,5 kg el peso medio del vellón y en una hijuela del año 1880 encontramos este apunte: “media arroba de lana 10 pesetas”. Con estos datos calculamos que las 90 reses producirán 135 kg de lana cuyo valor sería 235 pesetas.

Es la lana una materia prima muy estimada. Pascual Madoz recoge que en el pueblo hay “varios telares en los que se fabrican lienzos y gergas”. También hemos encontrado en otras hijuelas notaciones que hablan de sayas y mantas de lana hechas en casa, así como los precios de los telares.

Estos son algunos precios de la industria textil fuerterrobleña:

- Año 1865. Un telar de lienzos valorado en 60 Reales de vellón.
- Año 1880. Una saya azul en 12 pesetas.
- Año 1889. Una faja azul de lana en 1 peseta.
- Año 1889. Un refajo de lana en 15 pesetas.
- Año 1883. Dos talegos de lana en 1 peseta.
- Año 1893. Unas alforjas azules de lana 7 pesetas.
- Año 1894. Un mandil de lana para el horno en 2 pesetas.
- Año 1894 Una manta azul de lana del país en 30 pesetas

Es tanta la estima que hacen de este producto que dormir en un colchón de lana es un lujo que pequeños propietarios y jornaleros no se pueden permitir. Los más desfavorecidos duermen en almárregas, que son unas fundas de lienzo rellenas de espartillo, corfa de las panojas de araza o la corfa de la cebolla del azafrán. Mientras un colchón poblado de lana tiene un precio de 30 pesetas, si esta poblado de estopa, que es parte basta de lino o cáñamo, su precio es de 10 pesetas (en 1889). Un colchón poblado de espartillo tiene el precio de 15 pesetas y una almárrega de colfa 2,50 (en 1894).

CONCLUSIÓN

En esta época (últimos veinte años del s. XIX), un jornalero no trabaja más de 225 días y a un jornal de 1,50 pesetas, sus ingresos ascienden a 337 pesetas que se pueden incrementar en 100 pesetas con el trabajo de mujer e hijos o el cultivo a rento de algún pequeño azafranar. Con estos ingresos tiene que hacer frente a todos los gastos de alimentación, vestido y casa.

El mozo de mulas tiene un salario diario inferior al del jornalero, pero trabaja todos los días ya que esta ajustado por años. Sus ingresos anuales serán 450 pesetas. Además, tiene buena parte de la alimentación cubierta con el huerto que le cede el propietario y no tiene que pagar alquiler al habitar una casa cedida. También recibe del propietario media arroba semanal de vino. Se ocupan de las caballerías todos los días del año, incluidos festivos y durante los temporales de lluvia o nieve. En estos días que no se puede trabajar reparan arreos, hacen vencejos o pleita para el propietario. Los mozos de mulas duermen en un camastro o en un poyo adosado a una pared de la cuadra. Ello es así porque sobre las 23 horas tienen que echar el último pienso a las caballerías y una hora antes de uncir las caballerías tienen que echarles otro pienso. No solían morir a edad avanzada, que los gases de la fermentación de la cama de las caballerías minaban su salud y pronto dejaban de padecer.

El pastor está ajustado por años. El contrato verbal se hace el día de san Pedro. Ganan más que los jornaleros pero se tienen que ocupar de los animales todos los días del año. Casi todos proceden de la Serranía de Cuenca. El dueño del ganado les proporciona casa. El sueldo anual es de 550 pesetas. Además reciben anualmente la “niaga” que consistía en tres almudes de trigo, una arroba de aceite, dos arrobas de patatas, media arroba de vino semanal y tres o cuatro reses. Estas últimas se denominaban el “piujar” y podían pastar conjuntamente con las demás. El pastor tenía así facilidad de formar poco a poco su propio ganado y en unos años reunía un pequeño hato que pasturaba algún hijo.

Los ingresos del propietario están diversificados, pues, si un año se malogra un cultivo siempre quedan los otros. Igual que no valoramos (en dinero) su propio trabajo, tampoco consideramos como ingreso la alimentación que la tiene solucionada con sus cultivos y animales, ni compra de estiércol que produce la propia hacienda. Sólo consideramos el dinero que entra por la venta directa de los productos de las cosechas. Estos ingresos ascenderían a 3.122 pesetas, según se especifica:

Azafrán	281 pesetas
Trigo	780
Cebada	190
Avena	225
Vino	1.011
Carne	400
Lana	235

Tenemos que descontar el salario del mozo de mulas y del pastor que asciende a 1.000 pesetas. También hay que descontar la contribución. Hemos podido estudiar los recibos de los impuestos que satisface un vecino con una propiedad de similares características a la descrita en la comunicación y los registramos para conseguir una visión más completa de este estudio:

IMPUESTOS

AÑO	Concepto	Pesetas
1883	Territorial y pecuaria	102,06
1883	Guardería	0,32
1883	Impuesto equivalente a los de la sal	9,69
1885	Impuesto de consumos	47,52
1886	Reparto municipal	23,97
1889	Edificios y solares	41,52
1893	Igualatorio médico	16

Para completar esta visión de labradores y jornaleros de Fuenterrobles en el siglo XIX tendríamos que estudiar el régimen alimenticio y su relación con los ingresos. Ello no es posible por la escasez de datos de alimentos en los documentos estudiados. Aunque, considerando el precio del trigo, que es la base de la alimentación y los pocos datos recogidos, intuimos que la alimentación equilibrada sería difícil, especialmente en los jornaleros.

PRECIOS DE ALIMENTOS

AÑO	PRODUCTO	PESETAS
1880	Una arroba de tocino	20
1887	15 libras de harina de jeja	1,75
1889	Una arroba de embutido en conserva	8
1889	Ocho libras de morcillas	4
1894	Seis celemines de aceitunas en adobo	6

En Fuenterrobles y Mutxamel, año 2013